



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, siete de mayo de dos mil veinticuatro

**Exoneración de Alimentos
No. 50001-31-10-001-2009-00625-00**

Demandante: Miguel Fernando Baquero

Demandada: Dana Fernanda Baquero Galán

De conformidad con el memorial presentado por el profesional en derecho Giovanni Alberto Bobadilla Santana, mediante el cual renuncia al poder otorgado por la parte demandante, el despacho dispone:

Aceptar la renuncia de poder presentada por el señor Bobadilla Santana, quien actuaba como apoderado de Miguel Fernando Baquero.

Se reconoce personería a la abogada Lina Fernanda Villareal Rojas para actuar en nombre del demandante, para los fines y términos en el poder conferidos.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez

(2)



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 39 del 8 de mayo de 2024.

CÉSAR AUGUSTO BELTRÁN DÍAZ
Secretario